

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguaná, Veinticuatro (24) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandada LA EMPRESA SLOANE INVESTMENTS CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA, mediante auto No. 369 fechado Trece (13) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por ADONIS SEDEC LOPEZ MOLINA contra LA EMPRESA SLOANE INVESTMENTS CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA. RAD. 20-178-3105-001-2016-00127-00. Fue condenado a los siguientes.

IMPUESTO.....	0
GASTO JUDICIAL.....	0
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....	\$4.924.859.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....	\$1.000.000.-
TÉRMINO:	TRES (03) DÍAS
FECHA DE COMIENZO	VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2022 (08:00 HORAS)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
Secretario.

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 298f73c18d3ebd0fc0bf388174aa17dd5694eadad8a2ebdd03429171116e881a
Documento generado en 24/05/2022 05:24:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>